

Ayuntamiento de las 9 a las 13 horas, hasta el día hábil anterior al de apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don ..., con D.N.I. ... en nombre propio (o en representación de) ... hace constar:

1.º.—Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Haro, en el Boletín Oficial de ... número ... de fecha ..., para contratar...

2.º.—Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º.—Adjunta documentos especificativo de haber prestado la garantía provisional de ... pesetas.

4.º.—Acompaña los documentos exigidos en los Pliegos de Condiciones.

5.º.—Propone como precio el de ... pesetas.

6.º.—Acepta plenamente los Pliegos de Condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

..., a ... de ... de 1982.

El Licitador,

9.º.—Apertura de pliegos, se celebrará en esta Casa Consistorial a las 13 horas del día hábil siguiente a transcurridos 20 desde la publicación de este concurso en el Boletín Oficial de la Provincia.

Haro, 17 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1589

EDICTO

1510

Aprobado por la Corporación de mi presidencia el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta para la enajenación del edificio denominado "Concejo de San Andrés" y notificado el Ministerio de la Gobernación, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que, durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", puedan formularse reclamaciones u observaciones.

Estollo, a 14 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1584

ANUNCIO DE SUBASTA

1511

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la enajenación de edificio denominado "Concejo de San Andrés" bajo el tipo de cincuenta mil pts. al alza.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horario de oficina

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

La enajenación objeto de esta subasta no requiere autorización del Ministerio del Interior, habiéndose dado conocimiento de ella en virtud de lo dispuesto en el art. 189 de la Ley de Régimen Local.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., que habita en ..., calle ... número ..., con D.N.I. número ..., expedido en ... el ... de 19..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número ..., de fecha ..., y del pliego de condiciones, ofrece por ..., que se enajena mediante esta subasta, la cantidad de ... pesetas, obligándose al cumplimiento de dichas condiciones.

Estollo, a 17 de mayo de 1982

El Alcalde,

1585

ANUNCIO

1512

Cumpliendo los trámites reglamentarios y previa autorización del Servicio Provincial de ICONA se anuncia la subasta forestal de madera en el monte "La Dehesa" para su celebración en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rabanera de Cameros.

La subasta se celebrará al día siguiente hábil transcurridos los veinte días también hábiles de aparecer este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no contando el día de su publicación y dando comienzo la misma a las trece horas.

APROVECHAMIENTO

Lote único.— 154 robles con 195 mc. de madera y 95 mc. de leña, sitio conocido por Mosqueras y con una tasación de 438.500 pesetas, indemnizaciones 14.028 pts.

De quedar esta subasta desierta por falta de licitadores se celebrará en el mismo día de la siguiente semana y de quedar desierta a los ocho días en tercera.

El Pliego de Condiciones Económico Administrativas que regirá esta subasta, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y horas de oficina.

Rabanera de Cameros, a 18 de mayo de 1982

El Alcalde,

1586

EDICTO

1448

Por don Higinio Pérez Rivas, por si y a nombre de la Comunidad de bienes integrada con sus hermanos Concepción, Julia, Angela o M.ª Angeles, Diego, Félix y María del Pilar, de carácter proindiviso, se ha solicitado de este Ayuntamiento la práctica del deslinde de una finca de su propiedad que se describe así:

Rústica en jurisdicción de Alfaro, en el paraje de Monegro y Yerga, conocido por "Cuesta de la Reina" que es parte de la parcela 76 del polígono 134. mide cuatro hectáreas, cincuenta y ocho centáreas, es de secano y linda: Por el Norte, comunal; Sur, Leocadio Pérez Este, Martín León y Oeste, Celedonio Beltrán. Corresponde a las parcelas 278 y 279 del antiguo amillaramiento. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de los solicitantes.

El acto tendrá lugar en la propia finca, el día en que se cumplan sesenta y un días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a la hora de las nueve de su mañana.